MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665
San Antonio - Central

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

En la Ciudad de San Antonio a los 05 de mes de octubre del 2021, se procede a recepcionar en forma provisoria los trabajos realizados de la Obra de **Revitalización de la Plaza "la Victoria"** que se detallan en el llamado.
El trabajo se corresponde a los siguientes puntos:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	**72102801-999**	**Revitalización de la Plaza "La Victoria"**	**Unidad Medida Global**	**1**
1.1		Muro de PBC de contención (24 ml x 1,2 x 0,4m)	Metros cúbicos	11,52
1.2		Piso de H°A°	Metros cuadrados	577,8
1.3		Instalación eléctrica con gabinete de medición.	Unidad Medida Global	1
1.4		Artefactos eléctricos, reflectores led con Postes de h°A° con artículos	Unidad	13
1.5		Piso de H°A°. Explanada en área de gimnasio al aire libre	Metros cuadrados	88,5
1.6		Piso de H°A°. Explanada en parque infantil	Metros cuadrados	119
1.7		Piso de H°A°. Explanada en parque infantil 2	Metros cuadrados	98,42
1.8		Provisión e instalación de un combo de equipos de juegos de niños para 63 m^2	Unidad Medida Global	1

De acuerdo a las verificaciones realizadas, cumple con las normas técnicas exigidas en cuanto a calidad y terminación para este tipo de obras.

Por ello, se procede a la Recepción Provisoria de la Obras por parte de la Municipalidad de San Antonio a pedido del contratistaConstructora Fenar propiedad de Nery Passi Rumich Ayalaresponsable de la ejecución de la obra., responsable de la ejecución de los trabajos.

Al no existir defectos en la ejecución de los trabajos, como así también en la terminación de la Obras, se recepciona los trabajos en tiempo y forma, firmándose un acta en dos copias de un mismo tenor y en total acuerdo entre el representante de la Municipalidad de San Antonio y el Contratista.

CONSTRUCTORA FENAR
Nery Passi Rumich A.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
INTENDENCIA

Raúl Mendoza R.
Intendente Municipal

Flavio Javier Duarte V.
Ingeniero Civil
Reg. M.O.P.C. Nº 921